

Heramosillo, Sonora, a 27 de marzo de 2012.

Oficio No. DG/087/2012

"2012: Por el Respeto a los Derechos y Cultura de los Pueblos Indígenas"

Acuse

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA
Auditor Mayor del ISAF
Presente.-

En atención a su Oficio No. ISAF/AAE-0416-2012, de fecha 07 de febrero de 2012, mediante el cual se notifica sobre las observaciones derivadas de la primera revisión que nos fue practicada a los Informes Trimestrales correspondientes al Ejercicio 2011, con la finalidad de proceder a solventarlas.

Al respecto, tengo a bien comunicarle que a fin de dar cumplimiento a su solicitud, anexo al presente le hacemos llegar en forma impresa y por medio electrónico, la información, documentación soporte y acciones correctivas emprendidas en relación a las observaciones consignadas.

Sin otro particular, en espera de haber dado cabal y satisfactoria respuesta, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

PA
A T E N T A M E N T E

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Director General
"2011: Año de la Participación Ciudadana"



- C.c.p. Lic Alfonso López Barrio, Titular del OCDA del ISEA.
- Lic. Armando Noriega Tánori, Director de Planeación y Evaluación del ISEA.
- C. Jesús Cota Sánchez, Director de Administración y Finanzas, del ISEA.
- Archivo.
- EARC/JEBc



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS

ATENCIÓN A OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA 1ra. REVISIÓN PRACTICADA POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF), A LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL EJERCICIO 2011.

Observación

- 1. El Instituto Sonorense de Educación para los Adultos, no abrió una cuenta bancaria específica productiva para la recepción y operación de los recursos federales del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), correspondientes al Ejercicio 2011.**

Seguimiento y Solventación.-

El ISEA, Institución Operadora o Instancia Ejecutora de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), a asignado la cuenta abierta en la Institución Bancaria "HSBC México, S.A." la Cuenta Bancaria No. 4018540591 para uso exclusivo de la recepción y administración de los recursos del citado Fondo. De tal hecho, fue informada la Secretaría de Hacienda Estatal, mediante Oficio No. DG/022/2011, de fecha 12 de enero de 2011, habiéndose turnado copia para conocimiento a la Dirección General de Auditoría a los Recursos Federales en Estados y Municipios, al ISAF, a la Contraloría General y a la SHCP.

De igual manera, para el Ejercicio Fiscal 2012, y con igual propósito, se abrió en la misma Institución Bancaria la Cuenta No. 4054109608 (FAETA-2012).

(ANEXO I).-

Observación

- Al 31 de agosto de 2011, se determinó una diferencia no aclarada por el sujeto fiscalizado por \$145,612, la cual se deriva de comparar la cifras reflejadas en contabilidad en las cuentas de bienes muebles del Activo No Circulante que ascienden a \$13,330,787, contra el inventario manifestado por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios por \$13,476,399.

Seguimiento y Solventación.-

Aclaración de diferencia consignada:

1.- Baja de vehículo de la C.Z. de Nogales, no considerada por el Área de Inventarios del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, y que ya había sido registrada en Contabilidad por un importe de..... **\$143,900.00.**

2.- Tres calculadoras adquiridas según factura No. 4311, expedida por el proveedor Ma. Edith Gutiérrez Salazar, consideradas en Inventario de bienes muebles, y no contabilizadas..... **\$ 1,712.00**

Total: \$145,612.00

Al aclararse la diferencia, se procedió a efectuar los registros correspondientes a cada Área, por lo que al mes de diciembre de 2011, arrojaban saldos coincidentes, tanto el auxiliar de Inventarios de Bienes Muebles de Recursos Materiales y Servicios como el Balance General en el total de Activo Fijo: Cifras Iguales.- **\$13'436,290.54.**

(ANEXO II).

Observación

- El sujeto fiscalizado presentó en forma extemporánea ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes al período comprendido entre los meses de enero a julio de 2011, conforme a lo siguiente:

Mes de la Declaración del DIOT	Fecha de Presentación Ante el SAT	Fecha Límite De Presentación
Enero 2011	06/04/11	28/02/11
Febrero 2011	06/04/11	31/03/11
Marzo 2011	19/08/11	30/04/11
Abril 2011	19/08/11	31/05/11
Mayo 2011	19/08/11	30/06/11
Junio 2011	29/08/11	31/07/11
Julio 2011	26/09/11	31/08/11

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2010.

Seguimiento y Solventación.-

Como lo participamos en respuesta anterior a esta misma observación, y motivado principalmente por sobre cargas de trabajo, se procedió a la contratación de una persona que nos viniera a auxiliar al respecto; los resultados –como se esperaba- han sido satisfactorios y, a partir del mes agosto de 2011, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), se presentan de conformidad, en tiempo y forma.

(ANEXO III).

Observación

- 4. Durante el período de enero a agosto de 2011, el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA) transfirió directamente al Sujeto Fiscalizado recursos por \$27,830,622, según consta en diversas pólizas de ingresos y fichas de depósito, los cuales tendrían que haber sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferirlos al Sujeto Fiscalizado. Los recursos recibidos se derivan de diversos Convenios de Coordinación para la descentralización de los Servicios**

de Educación para los Adultos en el Estado de Sonora, integrándose de la siguiente manera:

Fecha Del Convenio	Programa	Recurso Recibido Ene-Ago-2011
01/02/11	Plazas Comunitarias.	\$ 1,270,791
01/02/11	Académico de Formación.	871,603
01/02/11	Oportunidades.	300,000
01/02/11	Calidad en la Inscripción, Acreditación y Certificación.	270,412
01/02/11	Reconocimiento Consejo Nacional para la Educación, la Vida y el Trabajo	270,000
01/02/11	El Buen Juez.	108,000
01/02/11	Jornaleros Agrícolas	82,719
01/02/11	Organizaciones de Sociedad Civil.	48,000
01/02/11	Atención a la Demanda.	11,349,499
01/03/11	Cero Rezago Federal	13,259,598
	Total	\$ 27,830,622

Seguimiento y Solventación.-

El Martes 29 de agosto de 2000, se publica en el Diario Oficial de la Federación (Primera Sección), el “**Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Educación para Adultos del Estado de Sonora**”, que celebraron por una parte, el Ejecutivo Federal, a través de varias Dependencias y el INEA, y por la otra el Ejecutivo Estatal, con la participación de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE) y el ahora Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para Adultos (SNTEA).

En la Cláusula Segunda, Numeral 2, inciso F, del citado convenio se establece, dentro de los compromisos fundamentales, que el Estado (ISEA) y el INEA podrán celebrar los Convenios Específicos que en materia de Servicios Educativos se requieran para el debido cumplimiento de dicho instrumento.

En el Numeral 3, de la anteriormente citada Cláusula Segunda y Convenio, se establece que “El INEA fungirá como Organismo Normativo y Rector en el País, de la Educación para los Adultos, mediante la orientación, supervisión y evaluación de sus objetivos, contenidos, programas, acreditación y certificación de estudios, a fin de preservar y fortalecer la unidad nacional de esta función social.

El INEA, opera Programas, Proyectos o Estrategias sujetos a las "Reglas de Operación del Programa Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA) y modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (INEA)". Dichas Reglas son publicadas en el Diario Oficial los últimos días de diciembre, para entrar en vigor el día primero de enero del año siguiente.

En el numeral 9.1 de las arriba mencionadas Reglas de Operación se consigna que los Institutos Estatales de Educación para Adultos podrán recibir recursos mediante la firma de Convenios Específicos de Colaboración con INEA, con el Objeto de que éstos apoyen diferentes estrategias educativas.

El ISEA, siendo un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Estado, con personalidad jurídica, autonomía de gestión y patrimonio propio, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal, tiene por objeto prestar los servicios de educación básica y media superior para Adultos en el Estado.

En los términos previstos por el artículo 12, fracciones II y XIV, del antes referido Decreto de Creación, la representación legal del ISEA recae en su Director General como Apoderado General, con todas las facultades que de acuerdo con las Leyes Estatales se requieran para celebrar y suscribir Convenios de Colaboración.

Dichos Convenios Específicos de Colaboración tienen por Objeto, que el INEA proporcione recursos presupuestarios a el ISEA, a fin de que Éste los aplique en los Programas, Proyectos o Estrategias que operan en el Estado, mediante los cuales se proporcionan los servicios a fin de cubrir las metas especificadas en cada Convenio.

Para el cumplimiento del Objeto de dichos instrumentos, el INEA se compromete a suministrar los recursos acordados en cada Convenio y que TIENEN EL CARÁCTER DE RECURSO PRESUPUESTAL FEDERAL PROVENIENTE DEL RAMO ADMINISTRATIVO 11 "EDUCACIÓN PÚBLICA", CON CARGO A SU PRESUPUESTO (DEL INEA), A EFECTO DE QUE EL ISEA LOS APLIQUE AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE CADA CONVENIO Y DE ACUERDO CON EL CALENDARIO QUE SE PRECISA EN EL ANEXO CORRESPONDIENTE QUE FORMA PARTE DE CADA INSTRUMENTO.

Dichos recursos, el INEA los radica directamente a una Cuenta Bancaria Específica, que para tal caso ha sido aperturada por ISEA, que permite la identificación para efectos de comprobación y fiscalización; así como acusar recibo y aplicación a las partidas presupuestarias previamente acordadas.

Los Recursos Presupuestarios que el INEA otorga, los suministra etiquetados a la afectación presupuestaria indicada por Oficio emitido por la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión de INEA y EN VIRTUD DE QUE CONSERVAN SU CARÁCTER FEDERAL, ESTAN SUJETOS A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE RIGEN

EN MATERIA PRESUPUESTAL FEDERAL, ASÍ COMO A LAS “REGLAS DE OPERACIÓN DE INEA”.

Por lo anteriormente expuesto, ISEA se compromete (de acuerdo a lo convenido) a utilizar los recursos presupuestarios proporcionados por INEA, exclusivamente para el cumplimiento del objeto establecido en cada Convenio Específico de Colaboración, observando lo dispuesto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio respectivo; en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás Legislación y Normatividad aplicable (Federal).

El ISEA, informa mediante Reportes Trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los Recursos Federales recibidos mediante transferencias directas de INEA, tanto a dicho Organismo como al Gobierno del Estado en este caso por conducto de la Subsecretaría de Egresos, de la Secretaría de Hacienda Estatal.

No está por demás indicar que los Recursos aportados por INEA (Ramo 11), son parte muy importante y definitiva para la conformación del Presupuesto y Programa Operativo Anual de ISEA, mismo que es puesto a consideración y aprobado en su momento, por la H. Junta Directiva del Instituto.

Es importante considerar que INEA, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción III del Decreto del P.E.F. (2011) y los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hará públicas las acciones que se ejecuten con los recursos presupuestarios transferidos directamente a todas las Entidades del País, mediante Convenios Específicos de Colaboración, a través de su Portal de Transparencia, incluyendo los avances físico-financieros. A su vez, ISEA difunde la información correspondiente al interior del Estado a través de su Portal de Transparencia.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, consideramos que, si los recursos objeto de la presente observación, -como lo consigna la misma- “hubieran sido radicados en primer término a la Secretaría de Hacienda Estatal y de esta instancia de gobierno, transferidos al Sujeto Fiscalizado”, cambiaría su carácter federal por el de federalizados, aplicándosele en consecuencia la normatividad estatal, como sucede en el caso de los recursos del FAETA (Ramo 33).

Esta situación nos crea una serie de interrogantes, entre otras las siguientes: Los Convenios serían celebrados directamente con Hacienda Estatal?; la Secretaría de Hacienda tendría que aperturar una Cuenta Bancaria exclusiva para los recursos del Ramo 11 – INEA?; los recursos dejarían de ser federales?; dejaría de ser limitado a unas cuantas partidas el uso de dichos recursos como actualmente sucede?; el propiciar esta situación no repercutirá en que el INEA, reserve o limite el apoyo que vía convenios proporciona actualmente al Instituto Estatal?.....recordemos que es su presupuesto. Esta observación obligaría al INEA?.

Finalmente, para ISEA lo importante e interesante estriba en seguir contando con los recursos que apoyen al logro de su Objetivo, Programas y Metas, independientemente de su fuente u origen.

Observación

5. El Sujeto Fiscalizado presentó en forma extemporánea ante la Secretaría de Hacienda Estatal, la información mensual contable y presupuestal del período comprendido entre los meses de enero a agosto de 2011, consistentes en el Balance General, Estado de Resultados, Balanza de Comprobación detallada, notas a los estados financieros, avance del ejercicio presupuestal y avance de sus programas anuales, la cual se obliga a presentar de conformidad con lo señalado en el artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el ejercicio fiscal 2011, toda vez que fue integrada hasta con 267 días de atraso, como se integra a continuación:

Mes de la Información Presentada	Fecha Límite de Entrega según calendario De la Secretaría de Hacienda Estatal	Fecha en que fue Entregada la Información A la Secretaría de Hacienda Estatal	Diferencia en Días entre el Plazo Límite y de entrega
Enero 2011	14/02/11	08/11/11	267
Febrero 2011	14/03/11	08/11/11	239
Marzo 2011	14/04/11	08/11/11	208
Abril 2011	16/05/11	08/11/11	176
Mayo 2011	14/06/11	08/11/11	147
Junio 2011	14/07/11	08/11/11	117
Julio 2011	12/08/11	08/11/11	88
Agosto 2011	15/09/11	08/11/11	54

Seguimiento y Solventación.-

Al respecto, consideramos y reconocemos que el cumplimiento de esta obligatoriedad se venía dando en forma parcial, si tomamos en cuenta que cada trimestre se presenta ante la Subsecretaría de Egresos el documento señalado en la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, de manera impresa y

por correo electrónico y que contiene información contable, presupuestal y programática.

Sin embargo, con el propósito de dar cabal cumplimiento y atención al artículo 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio 2011, a partir del mes de noviembre de 2011, regularizamos tal situación enviando completa y puntualmente la información requerida.

(ANEXO IV).-

Observación

- 6. En el informe relativo al segundo trimestre de 2011 no se manifestaron en el formato EVTOP-04, las justificaciones así como el impacto que tendrán en la estructura programática, en relación con las modificaciones al presupuesto original de ciertas partidas reportadas en el formato EVTOP-02 denominado “Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal”, como se describe a continuación:**

Partida	Concepto	Presupuesto		Variación
		Original	Modificado	
12101	Honorarios	\$3,691,670	\$3,286,400	\$-405,270
21101	Materiales y Útiles de Ofna.	283,545	1,652,956	1,369,411
21201	Mat.y Útiles de Impresión	29,220	439,529	410,309
21401	Mat. para Eq.Informáticos	75,615	901,845	826,230
21501	Material para Información	32,000	152,000	120,000
26101	Combustibles	2,001,240	3,497,876	1,496,636
29401	Refac.y Accs.menores Eq.de Computo	72,165	328,325	256,160
33101	Servicios Legales de Contabilidad	2,179,470	2,584,740	405,270
33603	Impresión y Elaboración de Material	0	4,825,714	4,825,714
35302	Mto. Y Conserv.Bienes Informáticos	74,325	502,133	427,808
35501	Mto. Y Conserv. Eq. De Transporte	200,660	1,578,663	1,378,003
38301	Congresos y Convenciones	270,250	1,519,604	1,249,354
44501	Ayudas Sociales	13,229,894	45,347,249	32,117,355

Seguimiento y Solventación.-

En normal que durante el transcurso del ejercicio, se susciten movimientos presupuestales necesarios para solventar las necesidades del servicio, así tenemos que debido a recorte presupuestal en el capítulo 1000, y atendiendo indicaciones del INEA, se procedió a transferir el concepto de honorarios al capítulo 3000 en la partida correspondiente al concepto "Servicios Legales de Contabilidad" por \$405,270.00.

Asimismo, se recibieron recursos adicionales por ampliación al Ramo 11 – Convenios con INEA, en cuanto al resto de las partidas consignadas en la presente observación.

Cabe indicar que la estructura programática original no fue impactada con los movimientos presentados y si reforzaron económicamente para concluir cumpliendo cabalmente con el programa y metas fijadas.

En el formato EVTOP-04, se reportan los movimientos en forma global, y como quedó asentado debido a los incrementos via Ramo 11.

Observación

- 7. En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03 denominado "Avance Programático de Organismos y Entidades de la Administración Pública" relativa al Segundo Informe trimestral 2011, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas, como se desglosa a continuación:**

Período del Informe Trimestral	Programadas y realizadas a:	
	Más del 100%	Menos del 100%
II Trim. 2011	2	1

Cabe señalar que la información presentada en el formato EVTOP-04, en algunos casos se refiere a los resultados obtenidos; sin embargo, no se justifica en forma específica la variación que presentaron las metas.

Seguimiento y Solventación.-

En relación a las variaciones de las metas en el formato EVTOP 03 y que no fueron justificadas en el formato EVTOP 04, son variaciones que no impactan al resultado final acumulado al primer semestre del 2011, para lo cual aclaramos lo siguiente:

Meta 11 "Personal Institucional Capacitado".- Para este período se logró capacitar a 233 personas que contra la meta para este mismo trimestre de 161, obtuvimos un 144.72% de avance, esto derivado de mejor asistencia a las capacitaciones por parte de la Dirección de Servicios Educativos, aclarando que forma parte del avance a la meta anual en este rubro.

Meta 12 "Personal Solidario Capacitado".- Para este período se logró capacitar a 1,307 personas que contra la meta para este mismo trimestre de 1,600, obtuvimos un 82.13% de avance, aclarando que en el acumulado al semestre enero-junio, logramos un 100.6% de lo establecido para el primer semestre.

Mata 14 "Efectuar seguimiento y Control de los Convenios Celebrados con H. Ayuntamientos".- En este período se dio seguimiento a 17 Convenios celebrados con H. Ayuntamientos que de acuerdo con la meta de 9 Convenios, obtuvimos un 188.9%, esto debido a que en el primer trimestre no contábamos con los tiempos establecidos de revisión, ya que es una meta de nuevo ingreso para este año 2011.

Observación

- 8. Se constató que la codificación de la "Clave Partida Presupuestal" utilizada por el Ente Público en ciertas partidas en el Formato EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del primer y segundo informe trimestral de 2011, no están consideradas en el contenido del Clasificador por Objeto del Gasto del Manual de Programación y Presupuestación de 2011. Las situaciones señaladas se describen como siguen:**

Clave Partida Presupuestal	Descripción
14302	Ahorro Solidario
15423	Otras Prestaciones Contractuales
33603	Impresión y Elaboración de Material

Seguimiento y Solventación.-

Con respecto a la partida 14302 (Ahorro Solidario), fue creada considerando las partidas genéricas autorizadas en el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial del 28 de diciembre de 2010, para las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del ISSSTE, que opten por el descuento para dicho concepto.

Para el presente ejercicio la partida 14302 quedó cancelada y los cargos se efectúan a la partida 15901 (otras prestaciones).

De la partida 15423 (otras prestaciones contractuales) se cancela en el ejercicio 2011 y se transfieren los saldos de la misma a la partida 15901 (otras prestaciones), tal como se muestra en el formato EVTOP-02 correspondiente al cuarto trimestre del 2011.

Partida 33603, esta si se encuentra dentro del Clasificador por Objeto del Gasto, del Manual de Programación y Presupuestación del 2011, pero fue nombrada como "Impresión y Elaboración de Material" debiendo ser "Impresiones y Publicaciones Oficiales", la cual para el presente ejercicio cuenta con esa denominación.

(ANEXO V)

Observación

- 9. Al analizar el renglón de "Saldo inicial (Caja y Bancos)" reflejado en el formato EVTOP-01 denominado "Seguimiento Financiero de Ingresos y Egresos de Organismos y Entidades de la Administración Pública" del informe relativo al segundo trimestre de 2011, se determinó que los remanentes del mes anterior (Variación Ingresos-Gastos) no coinciden con el "Saldo Inicial (Caja y Bancos)" del mes posterior, debido a que éste último considera únicamente el importe total de los movimientos contables, determinando que el egreso global que se presenta en el citado formato incluye la totalidad de los egresos que afectaron presupuesto, independientemente de si éstos fueron pagados o no, o en su caso, existen partidas que no han sido impactadas en el gasto, como se aprecia a continuación:**

Concepto	Abril	Mayo	Junio
Saldo Inicial (caja y Bancos)	\$6,733,289	\$3,340,738	\$6,411,653
Ingresos	5,257,395	22,325,039	12,800,269
Total Ingresos	11,990,684	25,665,777	19,211,922
Egresos	7,858,183	17,917,629	11,568,959
Variación (Ingresos-Gastos)	\$4,132,501	\$7,748,148	\$7,642,963

Cabe indicar que el sujeto fiscalizado proporcionó una conciliación al segundo trimestre de 2011; sin embargo, los datos de la misma no son coincidentes con lo manifestado en el formato EVTOP-1 ni con las cifras reflejadas en el Balance General a la misma fecha.

Seguimiento y Solventación.-

Tal como se observa en el anexo del formato EVTOP-01 (conciliación flujo de efectivo), los saldos finales correspondientes al segundo trimestre son los mismos que se presentan en el Balance General, \$3'340,738.00, \$6'411,653.00 y \$8'664,644.00, correspondientes a los meses de abril, mayo y junio respectivamente.

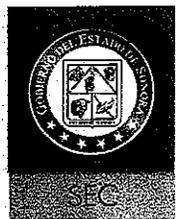
Es importante mencionar que invariablemente cada trimestre se adjunta al formato en comento, la conciliación de flujo de efectivo.

(ANEXO VI)

Hermosillo, Sonora, 27 de marzo de 2012.



ANEXO I



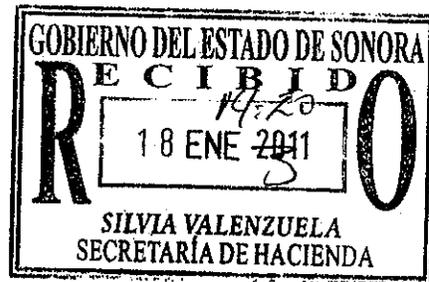


ANEXO
I



Hermosillo, Sonora, a 12 de enero de 2011.
Oficio No. DG/022/2011.
"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
Secretario de Hacienda
Presente.-



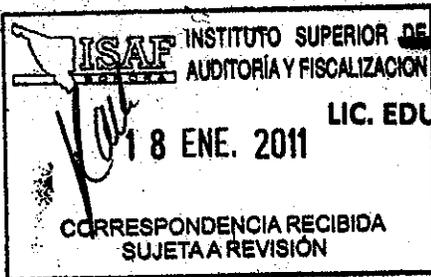
Por medio del presente y de la manera más atenta, le informamos sobre la Cuenta Bancaria específica en la que, recibiremos y administraremos -como Institución Operadora o Instancia Ejecutora-, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), mismos que son ministrados por conducto de esa Dependencia a su muy digno cargo; dicha cuenta es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.
HSBC MÉXICO, S. A.	4018540591

De igual manera, estamos atendiendo lo dispuesto en la fracción III del artículo 9° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y disposiciones inherentes a la recepción y administración de los recursos federales anteriormente citados.

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE



~~_____~~
LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Director General



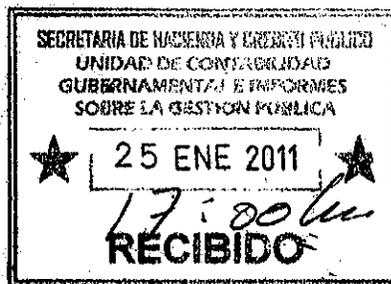
OCDA
revis!
19-ene-11

C.c.p. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS (ASF).- Para su conocimiento.
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).- Igual fin.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- Mismo fin.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).- Mismo fin.
Archivo
EARC/JEBC





Hermosillo, Sonora, a 12 de enero de 2011.
 Oficio No. DG/022/2011.
 "2011: Año de Eusebio Francisco Kino"



C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
 Secretario de Hacienda
 Presente.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informamos sobre la Cuenta Bancaria específica en la que, recibiremos y administraremos -como Institución Operadora o Instancia Ejecutora-, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), mismos que son ministrados por conducto de esa Dependencia a su muy digno cargo; dicha cuenta es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.
HSBC MÉXICO, S. A.	4018540591

De igual manera, estamos atendiendo lo dispuesto en la fracción III del artículo 9° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 y disposiciones inherentes a la recepción y administración de los recursos federales anteriormente citados.

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

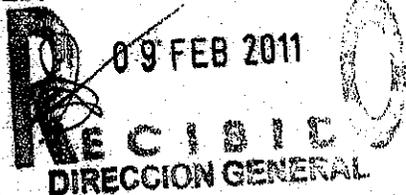
[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
 Director General

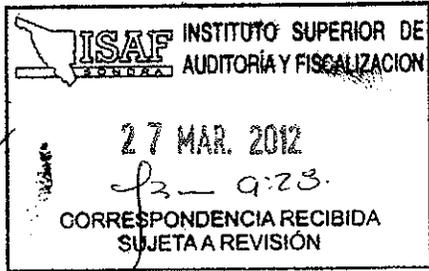


DIRECCION GENERAL

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

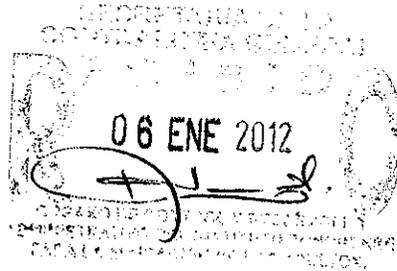


C.c.p. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS (ASF).- Para su conocimiento.
 INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).- Igual fin.
 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- Mismo fin.
 SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).- Mismo fin.
 Archivo
 EARC/JEBC



ACOSW

Hermosillo, Sonora, a 05 de enero de 2012.
Oficio No. DG/002/2012.



C.P. ALEJANDRO LOPEZ CABALLERO
Secretario de Hacienda
Presente.-

Por medio del presente y de la manera más atenta, le informamos sobre la Cuenta Bancaria específica en la que, recibiremos y administraremos -como Institución Operadora o Instancia Ejecutora-, los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), mismos que son ministrados por conducto de esa Dependencia a su muy digno cargo; dicha cuenta es la siguiente:

BANCO	CUENTA No.
HSBC MÉXICO, S. A.	4054109608

De igual manera, estamos atendiendo lo dispuesto en la fracción III del artículo 10° del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 y disposiciones inherentes a la recepción y administración de los recursos federales anteriormente citados.

Sin otro particular, le agradezco su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

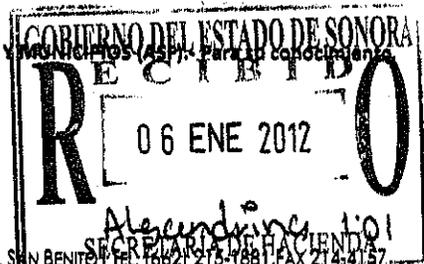
[Handwritten signature]

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
Director General



DIRECCION GENERAL

C.c.p. DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS (ASAF).- Paralelo con el mismo fin.
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN (ISAF).- Igual fin.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.- Mismo fin.
ÓRGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ISEA.- Mismo fin.
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (SHCP).- Mismo fin.
Archivo
EARC/JEBC





CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA

Usted realizó una Consulta de su **CLABE** el día **06/01/2012** a las **14:07:50** hrs.

CLABE:

021760040541096085

La información es sólo de caracter informativo.

Seleccione la opción Print (Imprimir) de su Navegador si desea imprimir esta pantalla.

▶ **CERRAR VENTANA**



ANEXO II



ANEXO

III



INSTITUTO SONorense DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014



CUENTAS	PARCIAL	SALDO	CUENTAS	PARCIAL	SALDO
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
FONDO FIJO DE CAJA	0.00		PROVEEDORES	131,049.84	
BANCOS CTAS. DE CHEQUES	6,321,411.37		IMPUESTOS POR PAGAR	1,694,202.91	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	18,361.73		ACREEDORES DIVERSOS	4,211,999.96	
DEUDORES DIVERSOS	448,525.70		TOTAL PASIVO CORTO PLAZO	6,037,252.71	
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONT.	0.00		TOTAL PASIVO	6,037,252.71	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	6,786,298.80		PATRIMONIO		
FIJO			RESULTADO DEL EJERCICIO	451,932.27	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5,027,288.29		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.	407,747.31	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	879,704.27		SUPERAVIT POR DONACION	627,338.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	30,892.98		ADJUDICACION DE BIENES	12,808,952.54	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			TOTAL PATRIMONIO	14,295,970.12	
TOTAL ACTIVO FIJO					
DIFERIDO					
DEP. ENTREGADOS EN GARANTIA	110,633.49				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	110,633.49				
SUMA ACTIVO	20,333,222.83		SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	20,333,222.83	
CUENTAS DE ORDEN					
DEPOSITO DE ACTIVO FIJO	28,443,744.78				
ACTIVOS FIJOS EN COMODATO	28,443,744.78				
BIENES EN CUSTODIA	429.00				
CUSTODIA DE BIENES	429.00				
UNIDADES DE MATERIAL DIDACTICO	125,354.00				
MATERIAL DIDACTICO POR UNIDADES	125,354.00				

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

C. JESUS COTA SANCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO SONorenSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONCENTRADO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL SONORA

FECHA: 20/12/2011

RUBRO	CANTIDAD DE BIENES	SUBTOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	584	1863629.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	62	7498464.89
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	48	30833.06
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	427	879706.00
EQUIPO DE COMPUTO	971	3163659.22
TOTAL	2092	3163659.22

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

C. JESÚS COTA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN AGUIRRE
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES



*Inventario
Pl. S. Atención*

*El mismo los el
25 Nov 11* **OK**
Base de Datos respaldada



Hermosillo, Sonora, a 04 de noviembre de 2011.
Oficio No. DAF/276/2011.
"2011: Año de Eusebio Francisco Kino"

LIC. JUAN JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN AGUIRRE
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Presente:

Por este conducto, solicito a usted de la manera más atenta, se sirva ordenar a quien corresponda, proceda a efectuar el trámite de baja del Inventario y Control del Parque Vehicular propiedad de este Instituto, de los bienes automotores cuya información y características se especifican a continuación:

480800052-
00002-04
00004-01

VEHICULO	TIPO	MODELO	SERIE	MOTOR	PLACAS	ASIGNADO
Nissan	Pick up doble cabina	2004	3N6CD13S34K134016	KA24202760A	UU68922	Nogales
Nissan	Pick up doble cabina	2002	3N6CD13S12K- 037068	KA24018574A	UU68928	C.Z. Hillo. Nte.

YH
0000
0000

La determinación del proceso de baja se da -como es de su conocimiento-, al ser, ambos vehículos objeto de robo, habiéndose finiquitado el procedimiento al recibirse el pago de las respectivas indemnizaciones por parte de la Compañía Aseguradora.

Cabe indicar que, tanto del incidente como de la reposición mediante la adquisición de otras unidades vehiculares, ha sido enterada la H. Junta Directiva del Instituto; quedando asentado en Actas correspondientes a las Sesiones Ordinarias: Trigésima Quinta y Trigésima Novena, celebradas el 22 de octubre de 2010 y el 30 de septiembre de 2011, respectivamente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto y aprovecho la oportunidad para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE

C. JESÚS COTA SÁNCHEZ
Director de Administración y Finanzas
"2011: Año de la Transformación"



Recibi: 04/11/11

C.c.p. LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA, Director General del ISEA.

Archivo -
JCS/LEBO/erika.

U 7 NOV 2011



H.- CON EL PROPÓSITO DE EVALUAR RESULTADOS DE ENERO A JULIO, Y DEFINIR ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE METAS, SE REALIZÓ EN LA COORDINACIÓN HERMOSILLO NORTE, REUNIÓN CON DIRECTORES DE ÁREA, LA COORDINADORA DE ZONA Y PERSONAL DE ESA COORDINACIÓN.-----

I).- EL DIRECTOR GENERAL REALIZÓ UN INTENSO RECORRIDO DEL SIETE AL DOCE DE AGOSTO, POR DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN EL ESTADO, OTORGANDO ENTREVISTAS EN PROMOCIÓN DE LA SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE INCORPORACIÓN.-----

J).- SE EFECTUÓ LA SEGUNDA JORNADA NACIONAL DE INCORPORACIÓN Y ACREDITACIÓN A NIVEL ESTATAL, HABIÉNDOSE REGISTRADO UN TOTAL DE 3,770 INCORPORACIONES, CON UN TOTAL DE 7,514 EXÁMENES PRESENTADOS, DE LOS CUALES ACREDITARON 6,322. EN LO REFERENTE A EXÁMENES DIAGNÓSTICOS SE PRESENTARON 6,972 Y ACREDITARON 2,928; CON UN RESULTADO DE 1,233 CERTIFICACIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA.-----

K).- LOS DÍAS 17 Y 18 DE AGOSTO SE LLEVÓ A CABO EL TALLER DE FORMACIÓN PARA COORDINADORES DE ZONA, IMPARTIDO POR PERSONAL DEL INEA, ASISTIÓ TAMBIÉN PERSONAL DE LAS ÁREAS DE ACREDITACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS.---

L).- LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., FUE SEDE DE LA XV SESIÓN ORDINARIA DEL COLEGIO DE DIRECTORES DE LOS IEEA's Y DELEGADOS ESTATALES DE INEA, ASISTIENDO EL DIRECTOR GENERAL.-----

M).- EN NOGALES, SONORA, SE PARTICIPÓ CON UN STAND EN LA BRIGADA CRESEER, PARA INFORMAR Y OFRECER LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES.-----

N).- EL 31 DE AGOSTO, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN, SE LLEVÓ A CABO CEREMONIA DE HONORES, IZAMIENTO Y ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL, CONTÁNDOSE CON LA PARTICIPACIÓN DE LA BANDA DE GUERRA Y BATALLÓN DE LA CUARTA ZONA MILITAR DE SEDENA.-----

5.4. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2010. (ANEXO III).-----

PRESENTACIÓN A CARGO DEL C.P. ENRIQUE BARRIOS CÓRDOVA. COORDINADOR DE FINANZAS DEL ISEA Y CONTIENE EN FORMA RESUMIDA EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS AL MES DE AGOSTO DE 2010, MIENTRAS QUE LA CARPETA DE TRABAJO CONTIENE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS, EL PRESUPUESTO, AMPLIACIONES, TRANSFERENCIAS, PRESUPUESTO MODIFICADO Y SU EJERCICIO HASTA NIVEL PARTIDA Y OTROS AUXILIARES CONTABLES, AL CIERRE DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-----

A).- INICIALMENTE SE PRESENTA CUADRO CONTENIENDO INFORMACIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS PROGRAMADO Y RECIBIDO AL CIERRE DE AGOSTO 2010;-----

B).- EL PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO ASCIENDE A 124 MILLONES 593 MIL 756 PESOS. EL INSTITUTO RECIBIÓ INGRESOS AL 31 DE AGOSTO POR 85 MILLONES 632 MIL 813 PESOS, INCLUYENDO 224 MIL 750 PESOS CORRESPONDIENTES A OTROS INGRESOS;-----

C).- CORRESPONDEN A LOS RECURSOS FEDERALIZADOS RECIBIDOS (RAMO 33) LA CANTIDAD DE 34 MILLONES 578 MIL 824 PESOS; A LA APORTACIÓN ESTATAL 17 MILLONES 588 MIL 000 PESOS; DE LOS INGRESOS DE PREPARATORIA SE RECIBIERON 3 MILLONES 841 MIL 958 PESOS; Y DEL RAMO 11 (APORTACIÓN DE INEA POR CONVENIOS ESPECÍFICOS DE COLABORACIÓN) 29 MILLONES 399 MIL 281 PESOS-----

D).- DE LOS RECURSOS RECIBIDOS DEL RAMO 33, AL MES DE AGOSTO SE HABÍAN EJERCIDO 33 MILLONES 264 MIL 495 PESOS; DE LO APORTADO POR EL GOBIERNO

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, the letter 'R', and several other signatures and initials on the right.

ESTATAL, AL PERÍODO QUE NOS OCUPA SE RECIBIERON 16 MILLONES 034 MIL 828 PESOS; MIENTRAS QUE LA PREPARATORIA EJERCIÓ 3 MILLONES 383 MIL 750 PESOS Y DE CONVENIOS SE APLICARON 24 MILLONES 009 MIL 517 PESOS; Y CONTRA OTROS GASTOS SE EJERCIERON A AGOSTO 120 MIL 178 PESOS. -----

E).- A CONTINUACIÓN SE PRESENTÓ REPORTE CONSOLIDADO AL MES DE AGOSTO DE 2010, CONTENIENDO EL PRESUPUESTO EJERCIDO POR CAPÍTULO DEL GASTO; ---

F).- EN LA PRIMERA PARTE DE DICHO REPORTE SE APRECIA EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS RECIBIDOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN BÁSICA; MISMOS QUE SE APLICARON POR CAPÍTULO DE LA SIGUIENTE MANERA: 27 MILLONES 558 MIL 710 PESOS EN PAGO DE SERVICIOS PERSONALES; 3 MILLÓN 312 MIL 601 PESOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS; 12 MILLONES 436 MIL 346 PESOS SE DESTINARON A SERVICIOS GENERALES; 29 MILLONES 850 MIL 841 PESOS FUERON TRANSFERIDOS AL PATRONATO PARA EL PAGO DE AGENTES OPERATIVOS Y EN EL CAPÍTULO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SE APLICARON 150 MIL 340 PESOS. ---

G).- EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SE APRECIA UNA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL RESTO DEL EJERCICIO DE 45 MILLONES 580 MIL 918 PESOS, EN CUANTO A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALIZADOS (RAMO 33), ESTATALES Y DE CONVENIOS (RAMO 11). -----

H).- EN LO QUE A LA PREPARATORIA SE REFIERE, LA APLICACIÓN A NIVEL CAPÍTULO FUE LA SIGUIENTE: 1 MILLÓN 816 MIL 316 PESOS EN SERVICIOS PERSONALES; 234 MIL 326 PESOS EN MATERIALES Y SUMINISTROS; 639 MIL 474 PESOS EN SERVICIOS GENERALES; 686 MIL 056 PESOS EN TRANSFERENCIAS Y 7 MIL 579 PESOS EN BIENES MUEBLES. -----

I).- ASIMISMO, SE PRESENTA COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO-EJERCIDO AL MES DE AGOSTO 2009 - 2010, APRECIÁNDOSE UNA VARIACIÓN DE MENOS 7 MILLONES 059 MIL 344 PESOS EN EL PRESENTE EJERCICIO. -----

REPOSICIÓN DE VEHÍCULO A LA COORDINACIÓN DE ZONA DE NOGALES. (ANEXO IV).

SE INFORMA A LA H. JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULO ROBADO, MODELO 2004, ASIGNADO A LA COORDINACIÓN DE ZONA DE NOGALES. --- MEDIANTE OFICIO No. DPAED/SRMS/1585/2010, DE FECHA 09 DE AGOSTO DE 2010 DEL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE INEA, SE RECIBIÓ EL PASADO 11 DE AGOSTO, CHEQUE No. 0112953 LIBRADO POR LA ASEGURADORA QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.B. DE C.V. POR LA CANTIDAD DE 77 MIL 880 PESOS, COMO PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN DEL VEHÍCULO ROBADO; PROCEDIÉNDOSE A SU REPOSICIÓN; HABIÉNDOSE ADQUIRIDO UN VEHÍCULO USADO, MARCA NISSAN, MODELO 2007, CON UN COSTO DE 110 MIL PESOS, CUYA DIFERENCIA FUE CUBIERTA CON RECURSOS ESTATALES, CON CARGO A LA PARTIDA 5301 DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS. -----

5.5.- ATENCIÓN A OBSERVACIONES DE AUDITORÍA Y PÁGINA DE TRANSPARENCIA DEL ISEA. (ANEXO V) -----

AL RESPECTO, EL C.P. ENRIQUE BARRIOS, OFRECE UN INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE AUDITORÍAS PRACTICADAS AL EJERCICIO 2009 Y AL PRESENTE EJERCICIO 2010: -----

DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009: -----

- EL AUDITOR EXTERNO C.P.C. ARACELI ESPINOZA CEBALLOS, PRESENTÓ EN SU DICTAMEN AL EJERCICIO 2009, DOS OBSERVACIONES MISMAS QUE FUERON SOLVENTADAS. -----

Nissan
0/2 Nogales

[Handwritten signatures]

- SE ENTERÓ DEL INFORME DE ACTIVIDADES Y AVANCE PROGRAMÁTICO AL MES DE SEPTIEMBRE 2010, DE LOS LOGROS Y ACCIONES RELEVANTES E INFORMACIÓN FINANCIERO-PRESUPUESTAL DE LOS MESES DE JUNIO, JULIO Y AGOSTO DE 2010.-----
- ASIMISMO, DE LA REPOSICIÓN DE VEHÍCULO A LA COORDINACIÓN DE ZONA DE NOGALES.-----
- SE INFORMÓ SOBRE LAS OBSERVACIONES DE LOS ORGANISMOS FISCALIZADORES, SU ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO. -----
- SE INFORMÓ SOBRE EL MANUAL PARA LA ASIGNACIÓN Y CONTROL DE TELEFONÍA CELULAR. -----
- LA JUNTA DIRECTIVA SE DÁ POR ENTERADA DE ESTE INFORME Y LO APRUEBA.
- SE ENTERÓ A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INFORME DE LA COMISARIA CIUDADANA. -----
- SE OTORGO AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR RECURSOS PRESUPUESTALES PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DEBIÉNDOSE CUMPLIR CON EL PROCEDIMIENTO Y NORMATIVIDAD CORRESPONDIENTE Y ENTERAR A LA SECRETARÍA DE HACIENDA. -----

AL NO PRESENTARSE OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HABIENDO AGOTADO EL ÓRDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA REUNIÓN Y TOMADOS LOS ACUERDOS QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS CON EL QUÓRUM LEGAL DE LA MISMA, EL ING. ROGELIO NORIEGA VARGAS PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, AGRADECE DE NUEVO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES. -----

PUNTO No. 10.- CLAUSURA. -----

SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS 14:45 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----



ING. ROGELIO NORIEGA VARGAS
SUPLENTE DEL MTRO. OSCAR OCHOA P.
PRESIDENTE



LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. REPUGIO PALAFOX CASTRO
REPRESENTANTE DEL C.P. ALEJANDRO
LÓPEZ CABALLERO
SECRETARIO DE HACIENDA

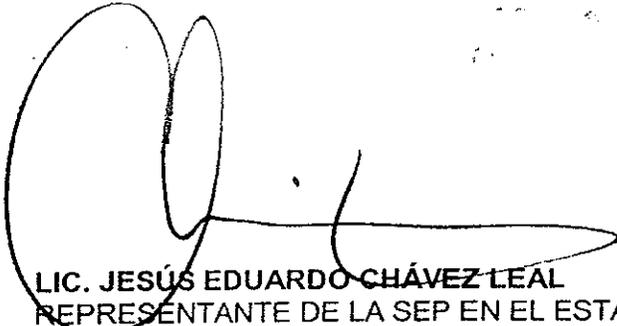


LIC. ROLANDO GUTIÉRREZ CORONADO
REPRESENTANTE DEL LIC. MOISÉS
GÓMEZ REYNA, SECRETARIO DE
ECONOMÍA




Yamil m

9
X 2



LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL ESTADO



C.P. LUIS JAIME MARTÍNEZ M.
REPRESENTANTE DEL LIC. JAVIER
GÁNDARA MAGAÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO



C. IRMA URTIZ GUDIÑO
REPRESENTANTE DE LA LIC. MARÍA
ANTONIETA MERÁZ CARRIZOZA
SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL



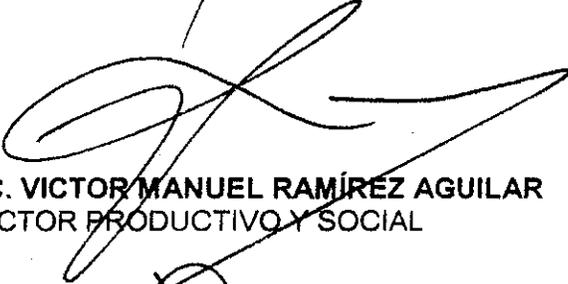
LIC. CARLOS GÁMEZ FIMBRES
PRESIDENTE DEL PATRONATO PRO-
EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS DEL EDO.
DE SONORA.



PROFRA. YOLANDA ÁVILA MARTÍNEZ
COMISARIO PÚBLICO CIUDADANO.



LIC. OSCAR GERMÁN ROMÁN PORTELA
REPRESENTANTE DE GUSTAVO CLAUSEN I.
SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL



LIC. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ AGUILAR
SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL



C.P. IRIS DIANA VALENCIA VÁSQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

5.4. AVANCE PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2011. (ANEXO V).

EXPOSICIÓN A CARGO DEL C.P. ENRIQUE BARRIOS CÓRDOVA. COORDINADOR DE FINANZAS DEL ISEA Y CONTIENE EN FORMA RESUMIDA EL COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS, MIENTRAS QUE LA CARPETA DE TRABAJO CONTIENE LOS PRINCIPALES ESTADOS FINANCIEROS, EL PRESUPUESTO, Y SU EJERCICIO A NIVEL PARTIDA; ASÍ COMO OTROS AUXILIARES CONTABLES, AL MES DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

I).- INICIALMENTE SE MUESTRA CUADRO CONTENIENDO INFORMACIÓN Y GRÁFICA SOBRE EL PRESUPUESTO DE INGRESOS ASIGNADO 2011, POR FUENTE DE RECURSOS: A).- FEDERALIZADOS (RAMO 33-FAETA).- \$ 52 MILLONES 988 MIL 825 PESOS; B).- SUBSIDIO ESTATAL.- \$ 25 MILLONES 606 MIL 250 PESOS; C).- RECURSOS PROPIOS (PREPARATORIA).- \$ 6 MILLONES 500 MIL PESOS; D).- FEDERALES (RAMO 11 INEA).- \$ 44 MILLONES 476 MIL 980 PESOS; E).- OTROS INGRESOS.- \$ 300 MIL PESOS; F).- TOTALIZANDO \$ 129 MILLONES 872 MIL 055 PESOS.

II).- A CONTINUACIÓN SE ENÚNCIA EL COMPORTAMIENTO O RECEPCIÓN DE LOS RECURSOS, AL MES DE JULIO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA, DE ACUERDO A LA FUENTE DE RECURSOS: A).- FEDERALIZADOS (RAMO 33-FAETA): \$ 30 MILLONES 548 MIL 148 PESOS; B).- SUBSIDIO ESTATAL: \$ 20 MILLONES 639 MIL 500 PESOS; C).- RECURSOS PROPIOS (PREPARATORIA ABIERTA): \$ 4 MILLONES 313 MIL 230 PESOS; D).- FEDERALES (CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INEA): \$ 23 MILLONES 483 MIL 719 PESOS; E).- OTROS INGRESOS: \$ 249 MIL 359 PESOS; F).- TOTALIZANDO: \$ 79 MILLONES 233 MIL 956 PESOS, DE INGRESOS RECIBIDOS AL MES DE JULIO 2011.

III).- PROSIGUIENDO CON LA INFORMACIÓN, SE PRESENTA EL PRESUPUESTO EJERCIDO AL 30 DE JULIO DE 2011, EN BASE AL ORIGEN DEL RECURSO Y A LA DISTRIBUCIÓN POR CAPÍTULO DEL GASTO:

ORIGEN.- FEDERALIZADOS Y ESTATALES:

A).- SERVICIOS PERSONALES.- ASIGNADO MODIFICADO: \$ 46 MILLONES 714 MIL 971 PESOS, RECIBIDO A JULIO: \$ 28 MILLONES 547 MIL 703 PESOS, Y EJERCIDO A JULIO: \$ 26 MILLONES 084 MIL 931 PESOS.

B).- MATERIALES Y SUMINISTROS.- ASIGNADO MODIFICADO: \$ 8 MILLONES 327 MIL 141 PESOS; RECIBIDO A JULIO \$ 4 MILLONES 459 MIL 818 PESOS; Y EJERCIDO A JULIO \$ 2 MILLONES 878 MIL 342 PESOS.

C).- SERVICIOS GENERALES.- ASIGNADO MODIFICADO: 28 MILLONES 185 MIL 624 PESOS; RECIBIDO A JULIO: 17 MILLONES 036 PESOS; Y EJERCIDO A JULIO 10 MILLONES 676 MIL 584 PESOS.

D).- TRANSFERENCIAS.- ASIGNADO MODIFICADO: \$ 45 MILLONES 347 MIL 249 PESOS; RECIBIDO A JULIO: \$ 28 MILLONES 125 MIL 828 PESOS; Y EJERCIDO A JULIO: \$ 28 MILLONES 141 MIL 593 PESOS.

E).- BIENES MUEBLES.- ASIGNADO MODIFICADO: \$ 1 MILLÓN 297 MIL 070 PESOS; RECIBIDO A JULIO: \$ 1 MILLÓN 100 MIL 570 PESOS; Y EJERCIDO A JULIO \$ 529 MIL 511 PESOS; EN ESTE ÚLTIMO IMPORTE, SE INCLUYEN 62 MIL 530 PESOS, CORRESPONDIENTES A LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO NISSAN 2007 CON COSTO

Nissan Ecologías

Yanick m
pa
7

TOTAL DE 115 MIL PESOS HABIÉNDOSE CUBIERTO LA FIDERENCIA DE 52 MIL 470 PESOS CON EL PAGO DE LA CÍA ASEGURADORA.-----
ORIGEN.- RECURSOS PROPIOS (PREPARATORIA ABIERTA):-----

A).- SERVICIOS PERSONALES.- ASIGNADO: \$ 3 MILLONES 100 MIL 800 PESOS; RECIBIDO A JULIO \$ 2 MILLONES 328 MIL 030 PESOS; Y EJERCIDO \$ 1 MILLÓN 761 MIL 037 PESOS.-----

B).- MATERIALES Y SUMINISTROS.- ASIGNADO: \$ 507 MIL 600 PESOS; RECIBIDO: A JULIO, \$ 301 MIL 200 PESOS; Y EJERCIDO: \$ 195 MIL 846 PESOS.-----

C).- SERVICIOS GENERALES.- ASIGNADO: \$ 1 MILLÓN 252 MIL 200 PESOS; RECIBIDO: A JULIO \$ 731 MIL 150 PESOS; Y EJERCIDO: \$ 352 MIL 021 PESOS.-----

D).- TRANSFERENCIAS.- ASIGNADO: \$ 1 MILLÓN 301 MIL 800 PESOS; RECIBIDO: A JULIO \$ 689 MIL 250 PESOS; Y EJERCIDO A JULIO: \$ 697 MIL 617 PESOS.-----

E).- BIENES MUEBLES.- ASIGNADO: \$ 337 MIL 600 PESOS; RECIBIDO A JULIO: \$ 263 MIL 600; Y EJERCIDO A JULIO \$ 152 MIL 056 PESOS.-----

EN RESÚMEN, DE LOS 129 MILLONES 872 MIL 055 PESOS, A QUE ASCIENDE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO, AL MES DE JULIO DE 2011 SE HABÍAN RECIBIDO UN TOTAL DE 79 MILLONES 233 MIL 956 PESOS; DE LOS CUALES, AL MISMO PERÍODO SE EJERCIERON 68 MILLONES 310 MIL 961 PESOS, LO QUE ARROJA UN RESULTADO EN EL PERÍODO DE 10 MILLONES 922 MIL 995 PESOS.-----

5.5. SITUACIÓN DE OBSERVACIONES CONSIGNADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES. (ANEXO VI).-----

EL C.P. BARRIOS CÓRDOVA, INFORMA SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LAS OBSERVACIONES CONSIGNADAS POR LOS ENTES REVISORES.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOBRE ESTE INFORME DEL DIRECTOR GENERAL EN TODOS SUS PUNTOS, SE DA POR ENTERADA LA H. JUNTA DIRECTIVA.-----

PUNTO No. 6.- INFORME DE LA COMISARIA CIUDADANA, PROFRA. YOLANDA ÁVILA MARTÍNEZ.- (ANEXO VII).-----

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESPECTIVA NORMATIVIDAD, LA PROFRA. AVILA MARTÍNEZ PRESENTA INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES REALIZADAS DE ACUERDO A SUS FUNCIONES DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN.-----

CONSISTENTES EN:-----

1. VISITA A PLAZAS COMUNITARIAS PARA EVALUAR SU OPERACIÓN.-----
2. SOLICITUDES Y PLANTEAMIENTOS RESPECTO A LOS SERVICIOS DE PREPARATORIA ABIERTA.-----
3. REVISIÓN PRACTICADA AL "ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS COORDINACIONES DE ZONA, Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL Y TÉCNICA DEL ISEA".-----
4. RECORRIDOS POR SEDES DE LA JORNADA ESTATAL DE ACREDITACIÓN.-----

[Handwritten signatures and initials]

PUNTO No. 8.- ASUNTOS GENERALES.-----
EN USO DE LA PALABRA LA LIC. YOLANDA REYES MÁRQUEZ, PRESENTA DE NUEVO LA PETICIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL INEA, EN LO REFERENTE AL REQUERIMIENTO DE APOYO DE PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EN CUANTO AL ENVÍO DE LOS AVANCES DE LOS CINCO ACUERDOS DE CONAEVI; DICHS AVANCES, LOS PUEDEN HACER LLEGAR DIRECTAMENTE A OFICINAS CENTRALES DEL INEA O POR CONDUCTO DEL ISEA.-----

PUNTO No. 9.- RESÚMEN DE ACUERDOS: -----

SE VERIFICÓ EL QUÓRUM POR PARTE DE LA COMISARIA PÚBLICA CIUDADANA Y SE APROBÓ EL INICIO DE LA REUNIÓN. -----

SE APROBÓ EL ÓRDEN DEL DÍA PROPUESTO. -----

SE APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA. -----

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL: -----

- SE INFORMÓ: SOBRE LOS PROYECTOS: -----
 - A) "ESTUDIO Y EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE OPERACIÓN DE PLAZAS COMUNITARIAS".-----
 - B) "DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACADÉMICA DE LAS FIGURAS SOLIDARIAS, ASÍ COMO SU IMPACTO EN LA OPERACIÓN".-----
- ACTIVIDADES Y AVANCE PROGAMÁTICO AL MES DE JULIO DE 2011; -----
- SOBRE LOGROS Y ACCIONES RELEVANTES DE LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2011;-----
- SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERO-PRESUPUESTAL, COMPRENDIENDO INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MESES DE MAYO A JULIO DE 2011; Y -----
- SOBRE LA SITUACIÓN DE OBSERVACIONES CONSIGNADAS POR LOS ÓRGANOS FISCALIZADORES.-----
LA JUNTA DIRECTIVA SE DÁ POR ENTERADA DE ESTE INFORME .-----

SE ENTERÓ A LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INFORME DE LA COMISARIA CIUDADANA. -----

AUTORIZACIONES: -----

- > AUTORIZACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EJERCICIO FISCAL 2011.-----
- > AUTORIZACIÓN DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE, PARA IMPLEMENTAR LA ARMONIZACIÓN CONTABLE.-----

AL NO PRESENTARSE OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y HABIENDO AGOTADO EL ÓRDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA REUNIÓN Y TOMADOS LOS ACUERDOS QUE SE CONSIDERAN VÁLIDOS CON EL QUÓRUM LEGAL DE LA MISMA, LA DRA. SANDRA ELENA GUTIERREZ PRECIADO, PRESIDENTE SUPLENTE DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, AGRADECE DE NUEVO LA PARTICIPACIÓN DE LOS ASISTENTES, FELICITA AL LIC. EDUARDO A. ROMERO CAMPA POR EL TRABAJO DESARROLLADO Y REITERA UN SALUDO Y AGRADECIMIENTO DE PARTE DEL MTRO. JORGE LUIS IBARRA MENDIVIL, SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y PRESIDENTE DE ESTA H. JUNTA

DIRECTIVA.....

PUNTO No. 10.- CLAUSURA.

SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO Y SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.



DRA. SANDRA ELENA GUTIERREZ PRECIADO
SUPLENTE DEL MTR. JORGE LUIS IBARRA M.
PRESIDENTE



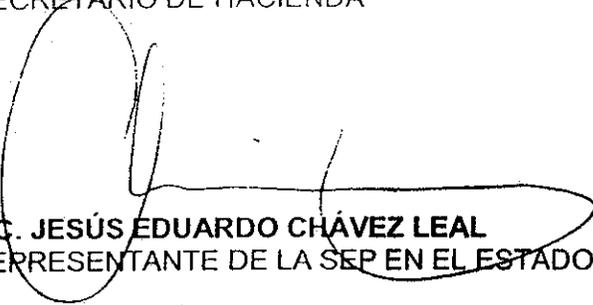
LIC. EDUARDO A. ROMERO CAMPA
SECRETARIO TÉCNICO



LIC. CRISTIAN G. LARDIN APODACA
REPRESENTANTE DEL C.P. ALEJANDRO
LÓPEZ CABALLERO
SECRETARIO DE HACIENDA

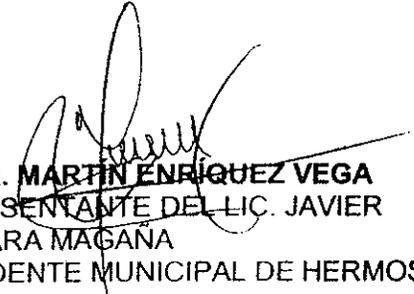


LIC. ALONSO MARTÍNEZ CASTILLO
REPRESENTANTE DEL LIC. MOISÉS
GÓMEZ REYNA, SECRETARIO DE
ECONOMÍA

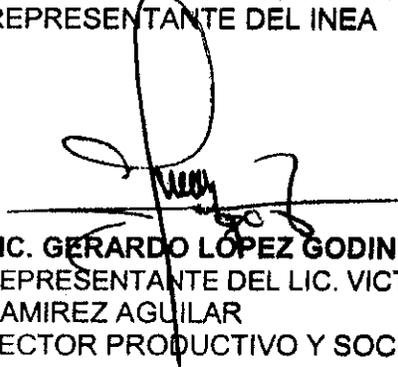


LIC. JESÚS EDUARDO CHÁVEZ LEAL
REPRESENTANTE DE LA SEP EN EL ESTADO

LIC. YOLANDA REYES MÁRQUEZ
REPRESENTANTE DEL INEA



PROFR. MARTÍN ENRIQUEZ VEGA
REPRESENTANTE DEL LIC. JAVIER
GÁNDARA MAGANA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE HERMOSILLO



LIC. GERARDO LÓPEZ GODÍNEZ
REPRESENTANTE DEL LIC. VÍCTOR M.
RAMÍREZ AGUILAR
SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL.

Antes de la Baja



INSTITUTO SONorenSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONCENTRADO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL SONORA

FECHA: 31/10/2011

RUBRO	CANTIDAD DE BIENES	SUBTOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	559	1695717.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	64	7798264.89
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	48	30833.06
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	427	879706.00
EQUIPO DE COMPUTO	967	3137909.54
TOTAL	2065	13542431.33

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

C. JESÚS COTA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



LIC. JUAN JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN AGUIRRE
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES

RECURSOS FINANCIEROS

Despues de la Baja



INSTITUTO SONorenSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONCENTRADO GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL SONORA

FECHA: 30/11/2011

RUBRO	CANTIDAD DE BIENES	SUBTOTAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	559	1695717.84
EQUIPO DE TRANSPORTE	62	7498464.89
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	48	30833.06
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	427	879706.00
EQUIPO DE COMPUTO	971	3163659.22
TOTAL	2067	13268381.01

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA

INSTITUTO SONorenSE DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL



C. JESÚS COTA SÁNCHEZ

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. JUAN JOSÉ DE JESÚS GUZMÁN AGUIRRE
RESPONSABLE DE RECURSOS MATERIALES



SUCURSAL
BLVD. LUIS ENCINAS S/N COL.
PIMENTEL TEL: 259-18-00
HERMOSILLO, SONORA.

MATRIZ
CARR. INTERNACIONAL KM. 4.5
ZONA INDUSTRIAL TEL: 313-02-10
NOGALES, SON.

FACTURA
UN No 3013

ventas@nissauto.com.mx
www.nissauto.com.mx h1:cular:1040509

COMPRADOR

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS
NAYARIT S/N E/GUERRERO Y GARCIA SANCHEZ
SAN BENITO
HERMOSILLO, SONORA

C.P. 83190
RFC : ISE-000925-UGA

FECHA

DIA / MES / AÑO
11 / MAY / 2004

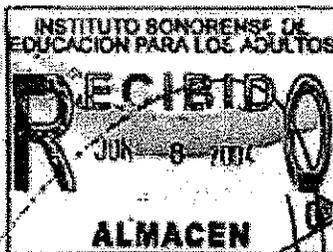
PEDIDO No.

005443

POR LO SIGUIENTE COMPRADO Y RECIBIDO A SU SATISFACCION, PAGADERO AL CONTADO.

COMERCIAL CASA DE C.V. RFC DEC-800284H No. de 23166 R. Carta 22 (20) 21-73-22 180, San. Acreditación según Libro Cédula del 05 de Agosto de 1992. Acreditación SAT del 01 de Marzo de 2003.
BASE: FECHA DE EMISION: 25/MAY/2004. VIGENCIA: 23/MAY/2005. TITULO: 001-310. NOMBRE DE ASOCIACION DEL SISTEMA DE CONTROL DE SUPERVISES AUTORIZADOS: 425042

CANT.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	IMPORTE
1	Vehículo : NUEVO Marca : NISSAN Año : 2004 Tipo : PICK-UP DOBLE CABINA STD D/H Color : BLANCO/GRIS CLARO Modelo : 3N6CD13S34K Serie : 134016 Motor : KA24202760A Llaves : EQUIPADO CON : DEFENSA DELANTERA DE ACERO DEFENSA TRASERA TIPO ESCALERA DESCANSABRAZOS ESPEJO EXTERIOR DERECHO ABATIBLE VALVULA SENSORA DE CARGA ANTENA EN SALPICADERA C/BASE OCULTA BANCHOS EXT. SUJETACARGA ALFOMBRA EN PISO CRISTALES TINTADOS DIRECCION HIDRAULICA REVISTERO EN PUERTA IZQUIERDA ALFOMBRA EN PISO ASIENTO DELANTERO 1x BANCA 5 PASAJEROS CINTURONES SEG. DEL 3 PTOS. EST. 2	SUB-TOTAL : 120,173.91 I.V.A. : 18,026.09 TOTAL : 138,200.00	
	AIRE ACONDICIONADO	SUB-TOTAL : 4,956.52 I.V.A. : 743.48 TOTAL : 5,700.00	
	SE DESGLOSA IVA A SOLICITUD DEL COMPRADOR.	SUB-TOTAL : 125,130. I.V.A. : 10,769.	
	SON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.	TOTAL : 143,900.00	



LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES

UNIDAD NUMERO

04-05194 13452

SONORA AUTOMOTRIZ DE NOGALES, S.A. DE C.V.
EFECTOS FISCALES AL PAGO

AUTO CENTRO



SUCURSAL

BLVD. LUIS ENCINAS Y ARTURO S.
HARO TEL. 260-01-50 AL 53
HERMOSILLO, SONORA.

MATRIZ

CARR. INTERNACIONAL KM. 4.5
ZONA INDUSTRIAL TEL. 313-02-10
NOGALES, SON.

FACTURA

C 4139

004139 4883 31

sonvtas@rin.uson.mx
sonvtas@hmo.megared.net.mx
www.granauto.com.mx Vehicular: 1040503

COMPRADOR

INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA ADULTOS
NAYARIT Y GUERRERO ESQ.
CENTRO
HERMOSILLO, SONORA

C.P. 83000

RFC: ISE-000925-DN6

FECHA

DIA / MES / AÑO
20 / SEP / 2002

PEDIDO No.

000593

POR LO SIGUIENTE COMPRADO Y RECIBIDO A SU SATISFACCION, PAGADERO AL CONTADO.

COMERCIAL ECA S.A. DE C.V. R.F.C. CEC 88052484 NAYARIT 231 (APART. TORRE DE HERMOSILLO) TEL. (61) 215-72-22 FAX (61) 215-37-43 AUT. OFICIAL R.H.C.P. 08 DE ABRIL DE 1992 HERMOSILLO, SON.

CANT.	DESCRIPCION	PARCIAL	IMPORTE
1	VEHICULO NUEVO MARCA NISSAN AÑO 2002 TIPO : PICK-UP DOBLE CABINA STD BLANCO/GRIS MODELO: 3N6CD13S12K SERIE : 1037068 MOTOR : KA24016S74A LLAVES: EQUIPADO CON : ALFOMBRA EN PISO ANTENA EN SALPICADERA C/BASE ACUETA ASIENTO DELTERO T/BANCA 3 PASAJEROS CRISTALES TINTADOS, DESCANSABRAZOS DEFENSA DELANTERA DE ACERO DEFENSA TRASERA TIPO ESCALERA CINTURONES SEG. DELT. 3 PTOG. EST. 2 DIRECCION HIDRAULICA ESPEJO EXTERIOR DERECHO ABATIBLE BANCOS EXT. SUJETACARGA RADIO AM CON RELOJ INTEGRADO REVISTERO EN PUERTA IZQUIERDA VALVULA SENSORA DE CARGA VISERAS 2 AIRE ACONDICIONADO SE DESGLOSA IVA A SOLICITUD DEL COMPRADOR.		
		SUBTOTAL	133,565.23
		15 % IVA	20,334.78
		TOTAL	153,900.00

UN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.

UNIDAD NUMERO

02-1972 4827

Registro Federal de Causantes SAN-970616-LT2



SONORA AUTOMOTRIZ DE NOGALES, S.A. DE C.V.

IMPRESO EN ABRIL DEL 2001 VENDEDOR CARGO DEL 2001

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPARTANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LO QUE TIENE QUE LAS RESPONSIONES FISCALES



ANEXO III





SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ANEXO
III

ACUSE DE ACEPTACIÓN

**DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
TERCEROS**

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.: ISE000925UQA
Nombre, Denominación o Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
Fecha de Presentación: 01/03/2012
Hora de Presentación: 00:23
Folio de Recepción: 81836404
Número de Operación: 76DB
Nombre del Archivo Enviado: _ISE000925UQA0DOT77C1CCC3106141.dec
Ejercicio Fiscal: 
Periodo: 
Tipo de Declaración: Normal
Tamaño del Archivo: 2,666 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 02/03/2012 16:37:57

Cadena Original:

||10001=ISE000925UQA|10021=2012|20001=19080|20002=81836404|40002=20120301|40003=12:23|161=1|261=1|561=1|100161=91|101261=681896|101361=109104|101461=87927|101561=9674|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|102161=0|102261=9543|102361=0|102461=0|102561=118775|102661=0|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

||FHH5QWQRN43M7AS1mfAgeLMJdfcmg/46stvey|Qus+AEPTeIHB6dqH6JdJiOL4uiq5MsBzV7NikYx5n9baD5BmCPIQeEM06K3NehhEpz0CG4y342E3ak+RQCJBe18fa4mcSwByFFQHd5/c6Kv8ubOdHFXphecyrskme4pGdbmNG8=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.



SECRETARIA DE
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
TERCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.: ISE000925UQA
 Nombre, Denominación o Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
 Fecha de Presentación: 30/01/2012
 Hora de Presentación: 23:36
 Folio de Recepción: 79515247
 Número de Operación: 88E2
 Nombre del Archivo Enviado: ISE000925UQA0DOT77B1BCC1V05291.dec
 Ejercicio Fiscal: [Redacted]
 Período: Diciembre
 Tipo de Declaración: Normal
 Tamaño del Archivo: 3,002 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 31/01/2012 10:24:35

Cadena Original:

||10001=ISE000925UQA|10021=2011|20001=19080|20002=79515247|40002=20120130|40003=11:36|161=1|261=1|661=12|10016
 1=101|101261=8963331|101361=1434130|101461=105195|101561=11572|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|10
 2161=2240759|102261=12046|102361=0|102461=0|102561=1445704|102661=0|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

||Up1pIMweS8N9+5w5wrgjMsojU6TodOb0qQDXHsWeOFz8gqtCK4CpI1GK9olU4WJOVMAaYgK/LDK6w+Y8x30zwSDc8YK/y4dN5nT2+1zq3
 tLOsdpXaSSONu/riQktkEfuQDFn/L3RnB0eyP35TPeLApouU3poxOw4oZth3zRGvsm8=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Si desea reimprimir más acuses, presione [aquí](#)

Terminar Sesión

[Imprimir](#)



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.:	ISE000925UQA
Nombre, Denominación o Razón Social:	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
Fecha de Presentación:	[REDACTED]
Hora de Presentación:	22:12
Fólio de Recepción:	77289123
Número de Operación:	66234
Nombre del Archivo Enviado:	_ISE000925UQA0DOT77B1BCBCV04061.dec
Ejercicio Fiscal:	[REDACTED]
Periodo:	Noviembre
Tipo de Declaración:	Normal
Tamaño del Archivo:	4,074 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 05/01/2012 10:24:50

Cadena Original:

```
||10001=ISE000925UQA|10021=2011|20001=19080|20002=77289123|40002=20111230|40003=10:12|161=1|281=1|581=11|10016
1=160|101261=4108009|101361=656845|101461=129217|101561=14282|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|102
161=16845|102261=49485|102361=0|102461=0|102561=671495|102661=0|30003=000001000007000112188||
```

Sello Digital:

```
||lqvavS6HvG5ys0nEE7/0pIfvAzvX11DCT3ErumnuGwrQnLXUXrY0PzeJh9LeSfFMQdtR7mWLqCAJ9bpmK8kII7r2KpUDMovnYb9Lwch
B4oAijTx6MugaFZ3rdB9aQlgusGVPgMtkyDveuxU8FQKdCAh9/CKdZV6brK6vRjy9w=||
```

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Si desea reimprimir más acuses, presione 

Terminar Sesión

SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
TERCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.: ISE000925UQA
 Nombre, Denominación o Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
 Fecha de Presentación: 30/11/2011
 Hora de Presentación: 22:03
 Folio de Recpción: 75414745
 Número de Operación: 51AA0
 Nombre del Archivo Enviado: ISE000925UQA0DOT77B1BCBC103581.dec
 Ejercicio Fiscal: 
 Período: 
 Tipo de Declaración: Normal
 Tamaño del Archivo: 3,594 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 07/12/2011 11:38:18

Cadena Original:

```
||10001=ISE000925UQA|10021=2011|20001=19080|20002=75414745|40002=20111130|40003=10:03|161=1|261=1|661=10|10016
1=133|101261=2593210|101361=414911|101461=203201|101561=22351|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|102
161=0|102261=40933|102361=0|102461=0|102561=437266|102661=0|30003=000001000007000112188||
```

Sello Digital:

```
||QgCyrL/pKWxCXzwnH0TT9G7NfZBgeUy99r5YBbnMB3bQr0bRpOO2oP4ilfmpAhAxsSaaDBN1F8HJ9Q5LPKzoG/podmWhK9jVXq9wI
tjgBxRIIm2EymgSZth2e4mTNIQKMWabKckm/cnPBiKCSgrRkDuoLG98mwwjJmOVGQE=||
```

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Si desea reimprimir más acuses, presione [aquí](#)

[Terminar Sesión](#)

[Imprimir](#)



SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TÉRCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.:	ISE000925UQA
Nombre, Denominación o Razón Social:	INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
Fecha de Presentación:	03/10/2011
Hora de Presentación:	15:55
Folio de Recepción:	73390247
Número de Operación:	2518D
Nombre del Archivo Enviado:	ISE000925UQA0DOT77B1BCBAV21321.dec
Ejercicio Fiscal:	[REDACTED]
Período:	[REDACTED]
Tipo de Declaración:	Normal
Tamaño del Archivo:	3,426 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 07/12/2011 11:42:25

Cadena Original:

||10001=ISE000925UQA|10021=2011|20001=19080|20002=73390247|40002=20111031|40003=03:55|181=1|261=1|581=9|100181=123|101261=1909935|101361=305588|101461=130218|101561=14324|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|102161=58768|102261=7254|102361=0|102461=0|102561=319914|102661=0|30003=000001000007000112188||

Sello Digital:

||HTV8nS8wahumb3aaq2R9Ocz/VgQ7rk4A6bj/FLsUNF6cL73YT9n1bpX6EbkP88E/5LX1xXAMeSs/QRan1L2GMYYbTmbh7Jd4bjk/NuL3ep|QRR0zYR+NGNynluY0CZ9Wg&KQ6g/ml3/kEEjQE3oxJiVZr50Qg|RXrfHK0pCiqU7UU=||

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.

Si desea reimprimir más acuses, presione [aquí](#)

Terminar Sesión

[Imprimir](#)SECRETARÍA DE
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

ACUSE DE ACEPTACIÓN

DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON
TÉRCEROS

ACUSE DE RECIBO DE ACEPTACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA DECLARACIÓN INFORMATIVA DE OPERACIONES CON TERCEROS

R.F.C.: ISE000925UQA
 Nombre, Denominación o Razón Social: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS SIN TIPO DE SOCIEDAD
 Fecha de Presentación: 29/09/2011
 Hora de Presentación: 23:09
 Folio de Recepción: 71245138
 Número de Operación: 5BAB0
 Nombre del Archivo Enviado: ISE000925UQA0DOT77B1BCB9U03561.dec
 Ejercicio Fiscal: 2011
 Período: 2011
 Tipo de Declaración: Normal
 Tamaño del Archivo: 4,298 Bytes

Fecha y hora de emisión de este acuse: 04/10/2011 19:36:55

Cadena Original:

```
||10004=ISE000925UQA|10021=2011|20001=19080|20002=71245138|40002=20110929|40003=11:09|161=1|261=1|561=8|100161=166|101261=4669119|101361=746766|101461=172342|101561=18957|101661=0|101761=0|101861=0|101961=0|102061=0|102161=0|102261=78230|102361=0|102461=0|102561=766017|102661=0|30003=000001000007000112188||
```

Sello Digital:

```
||DQaR1k9/aL9YFXIF9L27fED4hRZ6dN7n8CMkUT3LnboMR+GQN3G63PFMbL1nfrFjWGYCdA27XiqXHUG1CZ8XGdgQBexOHXCJeduGPAETS3bxuut6vzlvMhcMPXsJOrDZx6LnFRv5FWl2dNsixEzZBJBbnRBB5v7IeyLx8Vbhb4U=||
```

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales puede acudir a la Administración Local de Servicios al Contribuyente que le corresponda y/o a través de la dirección www.sat.gob.mx.



ANEXO IV





A 252

ANEXO

IV



Hermosillo, Sonora a 08 de noviembre de 2011.
Oficio No. DAF/278/11.

C.P. Jesús Viljalobos Garofa
Subsecretario de Egresos de
la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado
Presente.-

En atención al Art. 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, es que me permito enviar a Usted la información solicitada en el mismo, correspondiente a los meses de ~~Septiembre y Octubre~~ del presente año en forma impresa así como en medio electrónico.

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Jesús Gota Sánchez
C. Jesús Gota Sánchez
Director de Administración y Finanzas



DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
RECIBIDO
R 08 NOV 2011 O
Magda
SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Romero Dávila
C.c.p. C.P. Benjamín tarazón Molina
C.c.p. Expediente.

Director General. ISEA.
Jefe del Depto. Rec. Financieros. ISEA.





Hermosillo, Sonora a 22 de noviembre de 2011.
Oficio No. DAF/290/11.

C.P. Jesús Villalobos García
Subsecretario de Egresos de
la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado
Presente.-

En atención al Art. 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, es que me permito enviar a Usted la información solicitada en el mismo, correspondiente al mes de ~~octubre del presente año~~ en forma impresa así como en medio electrónico.

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C. Jesús Cota Sánchez
Director de Administración y Finanzas



C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Romero Dávila
C.c.p. C.P. Benjamín tarazón Molina
C.c.p. Expediente.

Director General. ISEA.
Jefe del Depto. Rec. Financieros. ISEA.





ACUSE

Hermosillo, Sonora a 20 de diciembre de 2011.
Oficio No. DAF/328/11.

C.P. Jesús Villatorbos García
Subsecretario de Egresos de
la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado
Presente.-

En atención al Art. 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, es que me permito enviar a Usted la Información solicitada en el mismo, correspondiente al mes de ~~noviembre~~ del presente año en forma impresa así como en medio electrónico.

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C. Jesús Cota Sánchez
Director de Administración y Finanzas



C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Romero Dávila
C.c.p. C.P. Benjamín tarazón Molina
C.c.p. Expediente.

Director General. ISEA,
Jefe del Depto. Rec. Financieros. ISEA.





ACUSE

Hermosillo, Sonora a 31 de enero de 2012.
Oficio No. DAF/028/12.

C.P. Jesús Villalobos García
Subsecretario de Egresos de
la Secretaría de Hacienda del
Gobierno del Estado
Presente.-

En atención al Art. 42 del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2011, es que me permito enviar a Usted la información solicitada en el mismo, correspondiente al mes de ~~agosto del 2011~~ en forma impresa así como en medio electrónico.

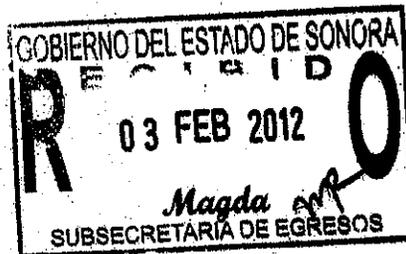
Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

C. Jesús Cota Sánchez
Director de Administración y Finanzas



DIRECCION GENERAL



C.c.p. Lic. Eduardo Antonio Romero Dávila
C.c.p. C.P. Benjamín tarazón Molina
C.c.p. Expediente.

Director General, ISEA.
Jefe del Depto. Rec. Financieros, ISEA.



ANEXO V



ANEXO

V

TERCERA SECCION

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CLASIFICADOR por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Egresos.- Unidad de Política y Control Presupuestario.

José Alfonso Medina y Medina, Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2 fracción V, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7, 41 y cuarto transitorio, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 64 fracción II, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y los acuerdos, del Consejo Nacional de Armonización Contable, Primero, Segundo, Tercero, Quinto y Décimo del Acuerdo por el que se emitió el Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010, así como los acuerdos Primero, Segundo, Tercero y Quinto de las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de noviembre de 2010, y

Considerando

Que el 31 de diciembre de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera, entre otros, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a las mismas el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos;

Que el artículo 2, fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que el Clasificador por objeto del gasto es el instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizados en capítulos, conceptos y partidas;

Que el artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que el Poder Ejecutivo adoptará e implementará, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de esa Ley, dentro de los plazos que éste establezca;

Que los artículos 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 64, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establecen que para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, se dispondrá, entre otros, de un clasificador presupuestario;

Que el artículo tercero transitorio fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, establece que el Consejo Nacional de Armonización Contable deberá emitir durante el ejercicio fiscal 2009, entre otros, los clasificadores presupuestarios armonizados para la determinación de los momentos contables de los ingresos y egresos;

Que el 10 de junio de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo sucesivo el Acuerdo del Clasificador;

Que de conformidad con su numeral Primero, el Acuerdo del Clasificador está integrado por tres niveles de desagregación que resultan: Capítulo, Concepto y Partida;

Que de igual forma, el Acuerdo del Clasificador contempla la partida específica que corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conformará de cinco dígitos y permitirá que la unidad administrativa normativa en materia presupuestaria de la Administración Pública Federal, con base en las necesidades de los ejecutores de gasto, genere la apertura de dicha partida específica, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas;

Que el numeral Segundo del Acuerdo del Clasificador, establece que en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Administración Pública Federal deberá adoptar e implementar, con carácter obligatorio, las decisiones que tome el Consejo Nacional de Armonización Contable, como es el Acuerdo del Clasificador, a más tardar el 31 de diciembre de 2010;

Que su numeral Tercero, señala que al adoptar e implementar lo previsto en el Acuerdo del Clasificador, se establecerá la forma en que las entidades paraestatales, atendiendo a su naturaleza se ajustarán al mismo; lo anterior, en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable emite lo conducente;

Que el numeral Décimo, del Acuerdo del Clasificador, deja sin efectos al Acuerdo publicado en ese mismo órgano de difusión oficial el 9 de diciembre de 2009;

Que el 19 de noviembre de 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación las Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, expedido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo sucesivo el Acuerdo de las Adecuaciones al Clasificador;

Que el numeral Segundo del Acuerdo de las Adecuaciones al Clasificador establece que en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 7 y cuarto transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Administración Pública Federal deberá adoptar e implementar, con carácter obligatorio, las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto a más tardar el 31 de diciembre de 2011;

Que el numeral Tercero del Acuerdo de las Adecuaciones al Clasificador, señala que al adoptar e implementar lo previsto en las adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto, se establecerá la forma en que las entidades paraestatales atendiendo a su naturaleza se ajustarán al mismo; lo anterior, en tanto el Consejo Nacional de Armonización Contable emite lo conducente;

Que de conformidad con lo establecido por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Unidad de Política y Control Presupuestario es la unidad administrativa normativa en materia presupuestaria, en el ejercicio del gasto público de la Administración Pública Federal;

Que el artículo 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establece, entre otras, que es atribución de la Unidad de Política y Control Presupuestario expedir normas o lineamientos a que deben sujetarse la programación y el ejercicio del gasto público federal, así como administrar los sistemas de información para el registro y control presupuestario y establecer las normas que regulen los procesos y la estructura de la información que comprenden dichos sistemas;

Que en términos de las disposiciones antes referidas corresponde a la Unidad de Política y Control Presupuestario ser la unidad administrativa competente para emitir el Clasificador por Objeto del Gasto aplicable a la Administración Pública Federal, en donde se genera la apertura de la partida específica, en la cual se llevará el registro del ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación; y

Que en cumplimiento de lo anterior, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuenten con las partidas específicas que les permita, en el ejercicio de sus atribuciones, dar cumplimiento a los objetivos de los programas presupuestarios y con base en sus necesidades, registrar las erogaciones con cargo a sus presupuestos autorizados, esta unidad administrativa normativa en materia presupuestaria, conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), emite el

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

1. El presente Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a las disposiciones presupuestarias aplicables.
2. El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal es el instrumento presupuestario que, atendiendo a un carácter genérico y conservando la estructura básica (capítulo, concepto y partida genérica), permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea los servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; transferencias, subsidios y otras ayudas; bienes muebles e inmuebles; inversión pública; inversiones financieras; participaciones y aportaciones; deuda pública, entre otros.
3. Los capítulos, conceptos y partidas del presente Clasificador podrán utilizarse por los Poderes Legislativo y Judicial, así como por los entes autónomos, a efecto de llevar a cabo la integración de sus proyectos de presupuesto de egresos o los registros de las afectaciones de los presupuestos autorizados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 6 segundo párrafo y 30 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Para efectos del presente Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal se entenderá por:
 - I. Clasificador: el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal;
 - II. Dependencias: a las Secretarías de Estado de la Administración Pública Federal y a sus órganos administrativos desconcentrados, incluyendo a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como a la Presidencia de la República, a la Procuraduría General de la República y a los Tribunales Administrativos;

- III. Entidades: a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritarias, así como a los fideicomisos públicos, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales;
- IV. Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico de este Clasificador, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica) se conforma de cinco dígitos, y que describe los bienes o servicios de un mismo género;
- V. Secretaría: a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Asimismo, serán aplicables las definiciones contenidas en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto, publicado en Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2010, así como las demás disposiciones relativas y aplicables.

5. El ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Federación se registra a nivel de partida específica. Por lo que no se podrán realizar registros presupuestarios a nivel de capítulo, concepto o partida genérica.
6. Las erogaciones para obra pública por administración directa se asignarán conforme al capítulo, concepto o partida que corresponda.
7. La Unidad de Política y Control Presupuestario, llevará a cabo las acciones necesarias para crear, modificar o actualizar las partidas específicas con base en las necesidades de los registros de las erogaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, o bien, conforme a las disposiciones que emita el Consejo Nacional de la Armonización Contable, con el fin de mantener la armonización con el plan de cuentas.
8. La Unidad de Política y Control Presupuestario será la unidad administrativa facultada para interpretar las disposiciones del presente Clasificador.
9. El Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal se integra como sigue:

RELACION DE CAPITULOS, CONCEPTOS, PARTIDAS GENERICAS Y PARTIDAS ESPECIFICAS

1000 SERVICIOS PERSONALES

1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE

- 111 Dietas
 - 11101 Dietas
- 112 Haberes
 - 11201 Haberes
- 113 Sueldos base al personal permanente
 - 11301 Sueldos base
- 114 Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero
 - 11401 Retribuciones por adscripción en el extranjero

1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO

- 121 Honorarios asimilables a salarios
 - 12101 Honorarios
- 122 Sueldos base al personal eventual
 - 12201 Sueldos base al personal eventual
 - 12202 Compensaciones a sustitutos de profesores
- 123 Retribuciones por servicios de carácter social
 - 12301 Retribuciones por servicios de carácter social
- 124 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje
 - 12401 Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje

138 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES. Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

13801 PARTICIPACIONES POR VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES Y CUSTODIA DE VALORES. Asignaciones destinadas a retribuir a los empleados de las dependencias y entidades por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

1400 SEGURIDAD SOCIAL

Este concepto comprende las partidas:

- 141 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación de los entes públicos, por concepto de seguridad social, en los términos de la legislación vigente.
- 14101 APORTACIONES AL ISSSTE.** Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente.
- 14102 APORTACIONES AL ISSFAM.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguridad social, de conformidad con la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
- 14103 APORTACIONES AL IMSS.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de las entidades, en los términos de la legislación vigente.
- 14104 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRACTUALES.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas a las previstas en régimen de ley.
- 14105 APORTACIONES AL SEGURO DE CESANTIA EN EDAD AVANZADA Y VEJEZ.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
- 142 APORTACIONES A FONDOS DE VIVIENDA.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 14201 APORTACIONES AL FOVISSSTE.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSSTE que corresponden a las dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 14202 APORTACIONES AL INFONAVIT.** Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
- 143 APORTACIONES AL SISTEMA PARA EL RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
- 14301 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO.** Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.
- 14302 DEPOSITOS PARA EL AHORRO SOLIDARIO.** Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL.**

TRIMESTRE: CUARTO 2011

ORGANISMO: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO	%	
11301	SUELDOS	14,056,840.00	14,768,258.00	3,885,308.00	14,768,258.00	105.06%	0.00
12101	HONORARIOS	3,691,670.00	3,132,492.00	783,942.00	3,132,492.00	84.85%	0.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS	174,930.00	207,660.00	71,414.00	207,660.00	118.71%	0.00
13201	PRIMA VACACIONAL	1,063,670.00	1,130,852.00	571,760.00	1,130,852.00	106.32%	0.00
13202	GRATIFICACION POR FIN DE AÑO	2,659,830.00	2,891,833.00	1,998,494.00	2,891,833.00	108.72%	0.00
13203	COMPENSACION AJUSTE DE CALENDARIO	168,000.00	203,221.00	203,221.00	203,221.00	120.96%	0.00
13204	COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	168,000.00	315,962.00	315,962.00	315,962.00	188.07%	0.00
13403	ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	9,975,530.00	10,978,212.00	2,737,791.00	10,978,212.00	110.05%	0.00
14101	CUOTAS POR SERVICIO MEDICO	1,588,785.00	1,655,697.00	432,049.00	1,655,697.00	104.21%	0.00
14106	OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	505,950.00	527,263.00	137,586.00	527,263.00	104.21%	0.00
14201	CUOTAS AL FOVISSSTE	796,760.00	830,337.00	216,674.00	830,337.00	104.21%	0.00
14301	PAGAS DEFUNCION, PENSIONES JUBILACIONES	318,785.00	332,134.00	86,670.00	332,134.00	104.19%	0.00
14302	AHORRO SOLIDARIO	59,100.00	57,995.00	14,499.00	57,995.00	98.13%	0.00
14402	SEGURO DE RETIRO	114,120.00	103,156.00	34,369.00	103,156.00	90.39%	0.00
15201	INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	129,600.00	647,651.00	99,269.00	647,651.00	499.73%	0.00
15401	PREVISION SOCIAL MULTIPLE	369,000.00	461,561.00	186,236.00	461,561.00	125.08%	0.00
15404	DIAS ECONOMICOS DESCANSO OBLIGATORIO	313,280.00	295,098.00	295,098.00	295,098.00	94.20%	0.00
15409	BONO PARA DESPENSA	393,550.00	484,560.00	190,739.00	484,560.00	123.13%	0.00
15410	APOYO PARA CANASTILLA DE MATERNIDAD	1,600.00	2,400.00	800.00	2,400.00	150.00%	0.00
15411	PAGO POR SERVICIOS CURRICULARES	1,770,000.00	1,848,317.00	525,532.00	1,848,317.00	104.42%	0.00
15413	AYUDA PARA GUARDERIA	571,570.00	512,021.00	19,112.00	512,021.00	89.58%	0.00
15416	APOYO PARA UTILES ESCOLARES	46,670.00	46,672.00	0.00	46,672.00	100.00%	0.00
15417	APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	1,910,400.00	2,139,000.00	712,200.00	2,139,000.00	111.97%	0.00
15419	AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	479,760.00	488,450.00	130,625.00	488,450.00	101.81%	0.00
15421	BONO DIA DE MADRES	25,000.00	27,756.00	4,965.00	27,756.00	111.02%	0.00
15423	OTRAS PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,588,881.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
15901	OTRAS PRESTACIONES	1,178,960.00	6,743,213.00	4,210,535.00	6,743,213.00	571.96%	0.00

Manual de Programación y Presupuestación 2011

CAPITULO	CONCEPTO	PARTIDA		DESCRIPCION
		GENERICA	ESPECIFICA	
				físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
	336			<p>SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y Publicidad.</p>
		33601		<p>APOYOS A COMISARIOS CIUDADANOS Apoyo que se entrega a comisarios ciudadanos para cubrir los gastos derivados de su designación.</p>
		33602		<p>APOYO A CONTRALORES SOCIALES Apoyos que se entrega a los contralores sociales para cubrir los gastos que deben realizar derivados de su designación.</p>
		33603		<p>IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y publicación de documentos oficiales de uso interno y externo de las Dependencias y Entidades, tales como: Manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, acuerdos, convenios, oficios, circulares, programas de adquisiciones, instructivos fiscales o de promoción de actividades productivas, entre otras.</p> <p>PUEDEN CARGARSE A ESTA PARTIDA:</p> <p>Edición y encuadernación de libros, actos y otros documentos escolares Importe de las memorias de actos técnicos científicos y culturales Impresión y encuadernación de boletines técnicos, revistas o publicaciones periódicas u ocasionales, diarios y otras publicaciones periódicas, siempre que sean de interés informativo para las entidades y dependencias Impresión de logotipos en lápices, borradores, folletos y diplomas Mapas turísticos editados por la Administración Pública Revelados e impresiones de rollos cinematográficos y fotográficos Servicios de enmicado, engargolado y encuadernado Impresión de formas de licencias de conducir Impresión de trípticos</p>
		33604		<p>EDICTOS Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se derivan de la publicación</p>

**SISTEMA ESTATAL DE EVALUACION
ANALITICO DE RECURSOS EJERCIDOS POR PARTIDA PRESUPUESTAL,
TRIMESTRE: CUARTO 2011**

ORGANISMO: INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS

CLAVE PARTIDA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ASIGNACION ORIGINAL	ASIGNACION MODIFICADA	EJERCIDO EN EL TRIMESTRE	Acumulado		DISPONIBLE
					MONTO	%	
21101	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	283,545.00	1,746,011.00	1,316,115.00	1,746,011.00	615.78%	0.00
21201	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION	29,220.00	496,724.00	467,284.00	496,724.00	1699.95%	0.00
21301	MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRAFICO	5,000.00	280.00	0.00	280.00	5.60%	0.00
21401	MATERIALES P/EQUIPOS INFORMATICOS	75,615.00	808,897.00	735,826.00	808,897.00	1069.76%	0.00
21501	MATERIAL PARA INFORMACION	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	160,290.00	247,396.00	106,993.00	247,396.00	154.34%	0.00
21701	MATERIALES EDUCATIVOS	167,255.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
21801	PLACAS, ENGOMADOS, CALCOMANIAS	170,000.00	184,773.00	9,306.00	184,773.00	108.69%	0.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/PERSONAL	670,065.00	611,243.00	198,561.00	611,243.00	91.22%	0.00
26101	COMBUSTIBLES	2,001,240.00	3,775,057.00	1,078,302.00	3,775,057.00	188.64%	0.00
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	42,000.00	34,629.00	7,168.00	34,629.00	82.45%	0.00
29401	REFACCIONES Y ACCS. MENORES EQ. COMPUTO	72,165.00	78,938.00	15,591.00	78,938.00	109.39%	0.00
29601	REFACCIONES Y ACCS. MENORES EQ. TPT.	140,000.00	16,506.00	0.00	16,506.00	11.79%	0.00
31101	ENERGIA ELECTRICA	1,410,690.00	1,663,178.00	508,278.00	1,663,178.00	117.90%	0.00
31301	AGUA	128,395.00	183,041.00	47,513.00	183,041.00	142.56%	0.00
31401	TELEFONIA TRADICIONAL	976,995.00	1,414,426.00	411,574.00	1,414,426.00	144.77%	0.00
31501	TELEFONIA CELULAR	92,000.00	83,722.00	-100,261.00	83,722.00	91.00%	0.00
31601	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	72,000.00	52,596.00	34,853.00	52,596.00	73.05%	0.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	80,000.00	55,884.00	20,375.00	55,884.00	69.86%	0.00
31801	SERVICIO POSTAL	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3,997,260.00	4,440,755.00	1,187,135.00	4,440,755.00	111.09%	0.00
32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA	490,305.00	670,834.00	226,879.00	670,834.00	136.82%	0.00
33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD	2,179,470.00	3,486,243.00	2,671,321.00	3,486,243.00	159.96%	0.00
33301	SERVICIOS DE INFORMATICA	596,575.00	463,280.00	143,469.00	463,280.00	77.66%	0.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACION	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
33601	APOYOS A COMISARIOS CIUDADANOS	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00
33603	IMPRESION Y ELABORACION DE MATERIAL	0.00	3,963,111.00	3,262,595.00	3,963,111.00	88.29%	0.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	130,500.00	115,221.00	29,225.00	115,221.00	59.50%	0.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	762,485.00	453,654.00	0.00	453,654.00	86.74%	0.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	527,200.00	457,274.00	97,213.00	457,274.00	222.90%	0.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION INMUEBLES	915,280.00	2,040,142.00	1,144,493.00	2,040,142.00	87.09%	0.00
35201	MANTO. Y CONSERVACION DE MOBILIARIO	86,780.00	75,577.00	18,760.00	75,577.00	600.28%	0.00
35302	MANTO. Y CONSERVACION BIENES INFORMATIC	74,325.00	446,157.00	247,172.00	446,157.00	799.08%	0.00
35501	MANTO. Y CONSERVACION EQ. TRANSPORTE	200,660.00	1,603,443.00	876,467.00	1,603,443.00		0.00



ANEXO VI



ANEXO FORMATO EVTOP-01

CONCILIACION FLUJO DE EFECTIVO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2011

	ABRIL		MAYO		JUNIO	
Caja y Bancos		6,733,289.00		3,340,738.00		6,411,653.00
Mas:						
Recursos presupuestales	5,229,652.00		22,288,033.00		12,768,274.00	
Otros Ingresos	27,743.00	5,257,395.00	37,006.00	22,325,039.00	31,995.00	12,800,269.00
Disminucion de cuentas por cobrar	3,827,777.00		-5,366,361.00		-2,680,237.00	
Incremento en cuentas por pagar	-3,036,014.00	791,763.00	6,702,856.00	1,336,495.00	-1,658,556.00	-1,021,681.00
Menos:						
Egresos presupuestales		7,789,545.00		17,886,998.00		11,548,063.00
Otros egresos		68,638.00		30,631.00		20,896.00
Variacion Ing. - Egr. s/ EVTOP-01		4,132,501.00		7,748,148.00		7,642,963.00
Saldo Final de Efectivo s/Edos. Fin.		3,340,738.00		6,411,653.00		8,664,644.00
Diferencia		791,763.00		1,336,495.00		-1,021,681.00

ANEXO
VI



INSTITUTO SONORENSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

CUENTAS	PARCIAL	SALDO	CUENTAS	PARCIAL	SALDO
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A-CORTO PLAZO		
FONDO FIJO DE CAJA	61,500.00		PROVEEDORES	0.00	
BANCOS, CTAS. DE CHEQUES	3,259,237.85		IMPUESTOS POR PAGAR	784,996.97	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	28,548.99		ACREEDORES DIVERSOS	8,896,692.28	
DEUDORES DIVERSOS	9,253,757.35		TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		9,681,689.25
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONT.	63,540.00		TOTAL PASIVO		9,681,689.25
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		12,686,664.23	PATRIMONIO		
FIJO			RESULTADO DEL EJERCICIO	2,707,779.25	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	1,686,300.96		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.	407,749.22	
EQUIPOS DE TRANSPORTE	7,200,927.00		SUPERAVIT POR DONACION	30,000.00	
MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS	25,459.86		ADJUDICACION DE BIENES	12,785,390.13	
EQUIPO DE COMUNICACION	820,329.09		TOTAL PATRIMONIO		15,930,918.60
EQUIPO ELECTRONICO	3,082,373.22				
TOTAL ACTIVO FIJO		12,815,390.13	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		25,612,607.85
TOTAL ACTIVO		25,502,054.36			
DIFERIDO					
DEP. ENTREGADOS EN GARANTIA	110,633.49				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		110,633.49			
SUMA ACTIVO		25,612,607.85			
CUENTAS DE ORDEN					
DEPOSITO DE ACTIVO FIJO	28,576,264.68				
ACTIVOS FIJOS EN COMODATO	28,576,264.68				
BIENES EN CUSTODIA	429.00				
CUSTODIA DE BIENES	429.00				
UNIDADES DE MATERIAL DIDACTICO	60,274.00				
MATERIAL DIDACTICO POR UNIDADES	60,274.00				

LC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

C. JESUS COTA SANCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO SONorenSE DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE MAYO DEL 2011

CUENTAS	PARCIAL	SALDO	CUENTAS	PARCIAL	SALDO
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
FONDO FIJO DE CAJA	8,251,633.14		PROVEEDORES	0.00	
BANCOS, Ctas. DE CHEQUES	40,842.34		IMPUESTOS POR PAGAR	615,881.48	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	3,859,102.89		ACREEDORES DIVERSOS	2,362,952.22	
DEUDORES DIVERSOS	79,540.00				
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONT.			TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		2,978,833.70
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		10,991,138.37	TOTAL PASIVO		2,978,833.70
FIJO			PATRIMONIO		
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,777,108.25		RESULTADO DEL EJERCICIO	7,115,188.94	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	831,922.94		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.	407,749.22	
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,654,365.00		SUPERAVIT POR DONACION	627,338.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,139.47		ADJUDICACION DE BIENES	12,662,197.66	
TOTAL ACTIVO FIJO		13,289,535.66	TOTAL PATRIMONIO		20,812,473.82
DIFERIDO					
DEP. ENTREGADOS EN GARANTIA	110,633.49				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		110,633.49	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		23,791,307.52
SUMA ACTIVO		23,791,307.52			
CUENTAS DE ORDEN					
DEPOSITO DE ACTIVO FIJO	28,579,688.03				
ACTIVOS FIJOS EN COMODATO	28,579,688.03				
BIENES EN CUSTODIA	429.00				
CUSTODIA DE BIENES	429.00				
UNIDADES DE MATERIAL DIDACTICO	44,610.00				
MATERIAL DIDACTICO POR UNIDADES	44,610.00				

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

C. JESUS CORTES SANCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



INSTITUTO DOMINICANO DE EDUCACION PARA LOS ADULTOS



ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 30 DE JUNIO DEL 2011

CUENTAS	PARCIAL	SALDO	CUENTAS	PARCIAL	SALDO
ACTIVO			PASIVO		
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
FONDO FIJO DE CAJA	36,500.00		PROVEEDORES	0.00	
BANCOS CTAS. DE CHEQUES	8,578,744.59		IMPUESTOS POR PAGAR	698,561.69	
FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	25,009.00		ACREEDORES DIVERSOS	621,716.24	
DEUDORES DIVERSOS	1,274,236.60		TOTAL PASIVO CORTO PLAZO		1,320,277.93
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONT.	0.00		TOTAL PASIVO		1,320,277.93
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE		9,965,890.19	PATRIMONIO		
FIJO			RESULTADO DEL EJERCICIO	8,346,496.53	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	4,778,326.86		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTS.	407,749.22	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	831,922.94		SUPERAVIT POR DONACION	627,338.00	
EQUIPO DE TRANSPORTE	7,654,365.00		ADJUDICACION DE BIENES	12,662,736.66	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,459.86		TOTAL PATRIMONIO		22,044,320.41
TOTAL ACTIVO FIJO		13,290,074.66	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		23,364,598.34
DIFERIDO					
DEP. ENTREGADOS EN GARANTIA	110,633.49				
TOTAL ACTIVO DIFERIDO		110,633.49			
SUMA ACTIVO		23,364,598.34			
CUENTAS DE ORDEN					
DEPOSITO DE ACTIVO FIJO	28,456,583.40				
ACTIVOS FIJOS EN COMODATO	28,456,583.40				
BIENES EN CUSTODIA	429.00				
CUSTODIA DE BIENES	429.00				
UNIDADES DE MATERIAL DIDACTICO	33,949.00				
MATERIAL DIDACTICO POR UNIDADES	33,949.00				

ES

LIC. EDUARDO ANTONIO ROMERO CAMPA
DIRECTOR GENERAL

[Handwritten Signature]
JESUS COTA-BANCHEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS